

CONSIDERANDO:

1. La solicitud recepcionada y derivada a la Ilustre Municipalidad de Doñihue de fecha 18/01/2023, en atención a informe social N.º 032 con fecha 19/01/2023 emitido por la Asistente Social, Sr(a) Magdalena Gonzalez Soto de la Municipalidad de Doñihue.
Respecto a la situación económica y social de la Sr(a) **Jeannette Astorga Fernández**, aporte económico para **pago de servicios básicos** Memorándum N.º 22 de fecha 19/01/2023 de Dirección de Desarrollo Comunitario a Alcaldía, solicitando ayuda económica a persona de escasos recursos bajo el Informe Social N.º 032.
2. Disponibilidad presupuestaria de la dirección de administración y finanzas en relación con el presupuesto municipal vigente para el año 2023.

VISTOS:

- I. Las facultades que me confiere a la Ley N° 18.695.
- II. Decreto Siaper N° 4676 de fecha 03/11/2022 que nombra a Don Rodrigo Rubio Hormazábal como Administrador Municipal.
- III. Decreto Alcaldicio N° 2177 de fecha 08 de noviembre en donde se designan las subrogancias de los titulares de las direcciones municipales.

DECRETO:

1. **Autorícese la ayuda social**, acorde a informe social socioeconómico N.º 032 de 19/01/2023 enunciado, considerando en él los siguientes datos:

Nombre social	Ayuda	Rut	Monto (\$)	Periodo de Aporte	Datos Bancarios
Jeannette Astorga Fernández			200.000	Aporte única vez por el mes de enero 2023.	Banco estado Cuenta Rut Jeannette Astorga Fernández

2. **Impútese el gasto** que irrogue el presente decreto al subtítulo 24, "Transferencias Corrientes", ítem 01, "Al Sector Privado", Asignación 007, "**ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES**" del presupuesto municipal vigente año 2023.-
3. **Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.**



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

RRH/LCB/MGS/psr

DISTRIBUCION

- Alcaldía (s)
- secretaria Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario,



RODRIGO RUBIO HORMAZABAL
ALCALDE (S)